



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

06 NOV 2024

ANGOL,

002287

DECRETO EXENTO Nº _____//

VISTOS:

1. Teniendo presente la Ley n° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, de Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. La sesión de Concejo Municipal n°35 de fecha 12 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
4. Memorándum n° 098 de fecha 23 de octubre de 2024, del Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, Sr. Miguel Ferrada Rivera, que solicita devolución de dinero al Sr. Jorge Alejandro Vega Pinto, representante de la empresa Broadcasting y Telecomunicaciones Limitada, por la suma de \$478.460, debido a que realizó el pago duplicado de su Patente Comercial por la página web del año 2023, la cual estaba pagada por Tesorería Municipal el 26.01.2023 y el 10.10.2023 respectivamente.
5. La Facultad que me confiera la Ley n° 18.695 del 31 de marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Efectúese devolución de dinero al Sr. **JORGE ALEJANDRO VEGA PINTO**, RUN [REDACTED] representante legal de la empresa BROADCASTING Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA, por la suma de **\$478.460** (cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos), debido a que realizó por internet el pago duplicado de su Patente Comercial rol 202044, correspondiente al 1º y 2º Semestre 2023, la cual ya había sido pagada de manera presencial.
2. Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-26-01, del Presupuesto Municipal Vigente.

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/omm.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal